

HECHO RELEVANTE
CARBURES EUROPE, S.A.
31 de mayo de 2017

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento la siguiente información:

Que el 21 de febrero la Compañía firmó un acuerdo con NANOTURES S.L. mediante el cual adquirió una opción de compra sobre acciones de CARBURES EUROPE S.A., en concreto, DOS MILLONES (2.000.000) de acciones a un precio unitario de 0,60.-€.

En virtud de dicho acuerdo, la Compañía disponía, desde la puesta en circulación de las acciones de la ampliación de capital aprobada el 9 de febrero, de un máximo de 7 días hábiles para el ejercicio de la opción.

En el día de hoy, la Compañía informa que ha decidido efectuar en su entera totalidad dicha opción y la compra, fuera de mercado, se realizará en el plazo máximo de 10 días.

El Puerto de Santa María, a 31 de mayo de 2017.

CARBURES EUROPE, S.A.
Guillermo Medina Ors
Secretario del Consejo de Administración